

CLUBES

El abogado general de la UE pide anular la sentencia sobre las ayudas a Real Madrid, Barça, Athletic y Osasuna

Barça, Madrid, Osasuna y Athletic de Bilbao ya estuvieron bajo la lupa de la Comisión Europea en 2018.

Palco23
16 oct 2020 - 17:23



Europa vuelve a centrarse en los clubes que no son sociedad anónima deportiva (SAD). Giovanni Pitruzzella, el abogado general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Tjue), ha solicitado al tribunal que anule la sentencia sobre las ayudas estatales a Barça, Madrid, Osasuna y Athletic de Bilbao.

Pitruzzella considera el Tjue no debió anular la sentencia porque la Comisión Europea no probó suficientemente la supuesta ayuda fiscal que Barça, Madrid, Osasuna y Athletic de Bilbao recibieron durante 20 años, pues asegura en las conclusiones presentadas que “no puede reprochársele”, según *Expansión*.

El litigio se remonta a la Ley del Deporte, aprobada en 1990, cuando estos cuatro clubes no tuvieron que convertirse en SAD

, por lo que habrían contado con supuestas ventajas en el tipo fiscal, especialmente en el impuesto de sociedades, el cual era del 25%, frente al 20% del resto de equipos.

La Comisión Europea ya analizó el caso en 2016 pero el Tjue anuló la sentencia

En 2016, la Comisión Europea declaró que España había tenido un trato de favor hacia estos cuatro equipos y obligo al Estado a eliminar el tipo y recuperar con efecto retroactivo el importe de la ayuda.

Tras el recurso del Barça, el Tjue anuló la decisión al considerar que no había quedado suficientemente demostrada esta supuesta ayuda y al haberse cometido un error en la apreciación de los hechos.

Barça, Madrid, Osasuna y Athletic de Bilbao pudieron eximirse de convertirse en SAD porque demostraron unos resultados económicos positivos en los ejercicios anteriores a la aprobación de dicha ley, por lo que se les permitió mantenerse como clubes deportivos.